

Récord en las exportaciones y un déficit energético disparado

DATOS DE NOVIEMBRE/ El encarecimiento generalizado de los productos que se ha experimentado a lo largo del año lleva a que la balanza comercial triplique, con respecto al año anterior, su saldo negativo.

Carlos Polanco, Madrid

Con independencia de los datos de diciembre, aún pendientes de ver la luz, 2022 se ha convertido ya en un año histórico para el desempeño del comercio exterior español, que se reafirma en su fortaleza ahora que encara unos meses más sombríos económicamente hablando. En sólo los primeros 10 meses del año, el valor de las exportaciones había alcanzado el mismo que en todo 2021. Los datos de noviembre, hechos públicos ayer por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y que se traducen en que fue el mejor mes de todo el año en este sentido, no han hecho más que confirmar que el cierre del ejercicio será de récord: a falta de un mes, se situaron en los 357.111,2 millones de euros, lo que apunta a una subida interanual en torno al 25%. Pero no sólo habrá récord en el lado de las exportaciones, sino que de la misma forma se alcanzará en las importaciones y en el déficit comercial.

De este modo, las importaciones entre enero y noviembre alcanzaron los 420.714 millones, un crecimiento interanual del 35,8%, frente al del 23,6% de las exportaciones en el mismo periodo. Por ello, la balanza comercial llegó a un déficit de 63.602 millones, lo que supone triplicar el alcanzado el pasado año. Los precios de la energía fueron los principales responsables de ello: de esos 63.000 millones, 48.210 son computables al déficit energético. En el periodo entre enero y noviembre, el valor nominal de las exportaciones de productos energéticos creció gracias a mayores envíos y más caros de gas, petróleo y carbón, y de hecho estos tres están entre los cinco productos con mayor variación interanual en su valor de exportación. No obstante, el de las importaciones lo hizo aún más, a causa de los elevados precios de la energía provocados por el conflicto en Ucrania.

Los efectos de la inflación son notables en la balanza comercial española. Según explica el propio ministerio, la subida del 23,6% de las exportaciones se queda sólo en un crecimiento en volumen del 4,2%, mientras que frente a

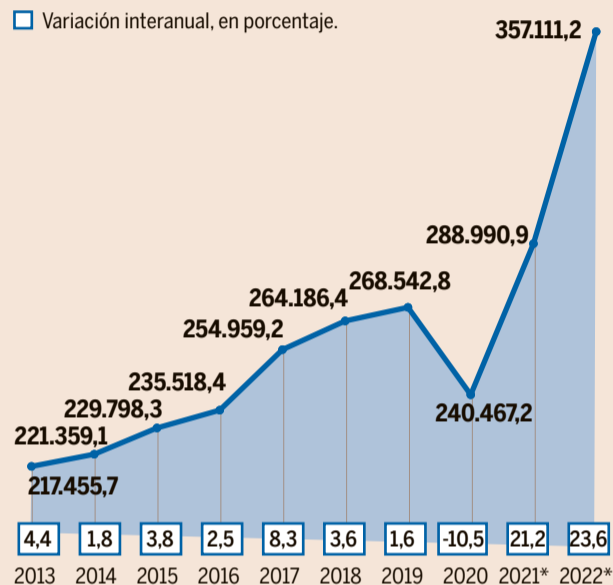
EL COMERCIO INTERNACIONAL ESPAÑOL

> Exportaciones

De enero a noviembre de cada año

En millones de euros.

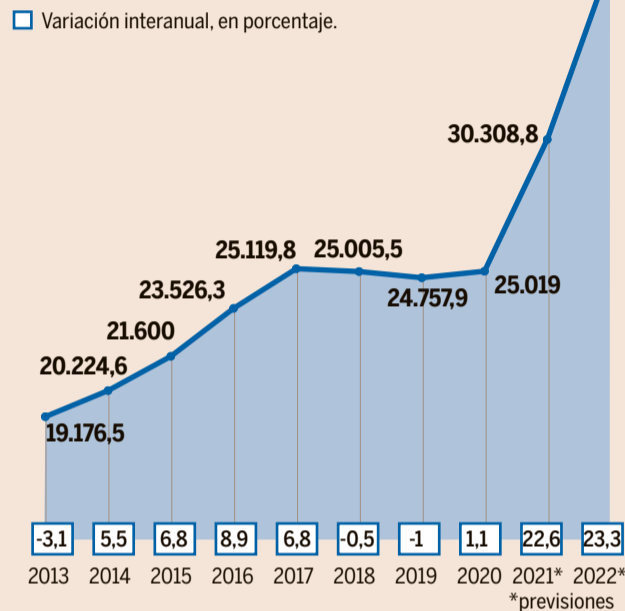
■ Variación interanual, en porcentaje.



En noviembre de cada año

En millones de euros.

■ Variación interanual, en porcentaje.



LAS MAYORES SUBIDAS, POR PAÍSES DE DESTINO

Variación interanual entre enero y noviembre, en %

Bélgica	71,8
Singapur	66,2
Bulgaria	45,9
Arabia Saudí	44,9
Irlanda	39
Brasil	37,1
Argentina	35,7
Países Bajos	33,2
Portugal	31
Estados Unidos	30,3
Croacia	28,5
Chipre	27,1

Expansión

LAS MAYORES SUBIDAS, POR PRODUCTOS EXPORTADOS

Variación interanual entre enero y noviembre, en %

Carbón y electricidad	218,2
Gas	93
Abonos	87,8
Petróleo y derivados	71,5
Medicamentos	60,9
Productos químicos inorgánicos	39,9
Material transporte buques	37,1
Productos químicos orgánicos	36,1
Aceites y grasas	34,5
Otros productos químicos	33,5
Otros bienes de equipo motores	29
Papel	28,1

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

una escalada del valor del 35,8% en las importaciones hay una subida nominal del 8,4%. Frente a estos datos, la secretaria de Estado de Comercio, Xiana Méndez, celebró que “en noviembre se aprecia un repunte de las exportaciones, que crecen más que las importaciones en un contexto de desaceleración del comercio a nivel global. El resultado es una contención notable del déficit en noviembre, que se reduce a la mitad respecto a octubre y repre-

senta el menor valor mensual desde septiembre de 2021”.

Europa sigue siendo el destino prioritario de las exportaciones españolas, y entre enero y noviembre de 2022 recibió un 74% del total, con Francia, Alemania e Portugal como principales destinatarios.

La inflación es la principal responsable de los máximos históricos registrados

Lo cierto es que en este periodo hay subidas notables, no en cuanto a volumen, como los países citados anteriormente, sino por el gran crecimiento experimentado en el interanual. Así, Bélgica, Singapur y Bulgaria crecieron en importancia como países receptores de bienes y servicios con marchamo español. La intensificación de las relaciones comerciales con el primero, que experimentaron un crecimiento interanual del 71,8%, sitúan ya a este país co-

mo el quinto socio preferente de España en la zona euro.

En cuanto a las mayores subidas en lo referente a la tipología del producto, además de los ya mencionados relacionados con la energía, también subieron las exportaciones de abonos, medicamentos, productos químicos de todo tipo, aceites o papel, entre otros. Pese a que el sector de automóviles y motos no pasa por su mejor momento, es el que más peso tiene en las exportaciones, el 8,2% del total.

Hacienda ya no reclamará las ayudas por maternidad a madres en ERTE

Expansión. Madrid

Las madres afectadas por un ERTE durante la crisis del Covid y que se beneficiaron al mismo tiempo de ayudas o desgravaciones por maternidad no tendrán que devolver esas deducciones. La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ha dado orden a la Agencia Tributaria de “paralizar” los requerimientos enviados a esas madres. Así lo confirmó ayer la propia ministra, quien anticipó que el Gobierno abordará cambios legales para que las madres que estuvieron en un ERTE durante la pandemia no tengan que devolver la deducción por maternidad de 1.200 euros, por lo que esta modificación normativa se aplicará con carácter retroactivo.

Hacienda ha admitido que había comenzado a enviar esas reclamaciones a partir de la revisión de las declaraciones de la Renta del año pasado, solicitando a las mujeres afectadas la devolución de hasta 1.200 euros por hijo a cargo. Sin embargo, la titular de la cartera culpó de ello al Gobierno de Mariano Rajoy. En concreto, Montero se remontó a 2013, “cuando gobernaba el PP”, para señalar que el criterio interpretativo de la Agencia Tributaria entonces era el de exigir a las madres que estuvieron en un ERTE que reintegraran las deducciones por maternidad, al considerar que no cumplían los requisitos legales para aplicárselas. El Fisco argumentaba que estas mujeres no se podían beneficiar de la deducción por maternidad porque no ejercieron una actividad por cuenta propia o ajena mientras estaban en ERTE, a pesar de constar cotizaciones sociales. “En el momento en el que hemos tenido conocimiento de que efectivamente se podía producir una interpretación que no favoreciera a las mujeres, le hemos dicho a la Agencia Tributaria que paralice cualquier actuación en ese sentido”, aseguró Montero. Además, la ministra de Hacienda subrayó que antes de la crisis sanitaria de 2020 no había tantas mujeres que hubieran estado en ERTE, situación que cambió con la irrupción del coronavirus, que llevó a ese limbo laboral a más de 3,5 millones de trabajadores, hombres y mujeres, en los peores momentos de la pandemia.